

MOCIÓN EN APOYO DE LAS REIVINDICACIONES DEL SECTOR AGRARIO CON MOTIVO DEL ACUERDO UNIÓN EUROPEA-MERCOSUR

Los diputados y diputadas al margen firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar con fecha 7 de febrero de 2025, la siguiente moción:

ANTECEDENTES

El 6 de diciembre de 2024 la Comisión Europea firmó en Montevideo, junto a los presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Mercosur. Con la firma culminó un proceso negociador de 25 años. Durante este largo periodo se han producido avances, pero también largos periodos de estancamiento, originados por las reticencias de algunos países europeos que veían en ese acuerdo un severo problema para su agricultura y ganadería.

Mercosur (Mercado Común del Sur) es una asociación de libre comercio fundada en 1991 por los cuatro países del Cono Sur de América signatarios de este acuerdo, al que se han unido Bolivia y Venezuela (ahora suspendido por la situación política que vive). Además, han ido adhiriéndose la mayoría de los países sudamericanos como "estados asociados". Es por tanto un espacio muy grande en cuanto a territorio y población. Solo los cuatro países fundadores, que son los miembros de derecho pleno, tienen una población que supera los 270 millones de habitantes y una superficie aproximada a veinticinco veces la de España.

Las enormes extensiones, sobre todo en Argentina y Brasil, destinadas a la agricultura y la ganadería unidas a unos costes salariales mucho menores que los de la Unión Europea les posibilitan la exportación a precios muy por debajo de los costes de producción en Europa.



Pese a las explicaciones de la representación de la UE en España sobre el escaso impacto económico que el acuerdo tendrá en nuestra agricultura y asegurar que las importaciones habrán de cumplir rigurosamente todas las normativas europeas, lo cierto es que por parte del sector agrario auguran consecuencias muy negativas para numerosos sectores como cereales, hortalizas, frutas y carnes de vacuno y porcino principalmente.

Así las cosas, la Diputación de Zamora ha tenido conocimiento de las numerosas inquietudes y reivindicaciones de los profesionales y representantes del sector agrario con motivo de la firma del mencionado acuerdo.

Los problemas que plantea el mencionado acuerdo son en síntesis los siguientes:

UN ACUERDO QUE RECHAZAN LOS AGRICULTORES Y LOS GANADEROS

El acuerdo reaviva las protestas de los agricultores que temen un incremento de las importaciones agrícolas de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, en especial de azúcar, miel, pollo, carne de vacuno, frutas, cítricos y zumos.

El sector agrícola y ganadero considera que las ventajas que puedan derivarse del tratado, como el acceso a un mercado de 270 millones de consumidores, el incremento de las exportaciones en un 37% o la eliminación de aranceles para el 91% de las exportaciones, no compensan la entrada de productos a precios más bajos que los que se producen en España.

Agricultores y ganaderos llevan años cargando con altos costes de producción, una normativa inflexible, con exigencias ambientales desproporcionadas y esperando reformas que nunca llegan. Por ello, reclaman protección respecto de los productos que provienen de terceros países y que se obtienen con estándares medioambientales y laborales menos estrictos, como la utilización de fitosanitarios para luchar contra las plagas, productos veterinarios como hormonas de crecimiento animal prohibidas en la UE, antibióticos para el ganado que Europa los tiene mucho más limitados o productos fruto de la deforestación.

PRECEDENTES: OTROS ACUERDOS

Aunque a que la Comisión Europea asegura que los productos de terceros países deben cumplir los mismos estándares sanitarios y fitosanitarios europeos y



que los mecanismos de control funcionan, los agricultores y ganaderos desconfían de ello.

Los volúmenes acordados con Marruecos no se respetan o entran a través de vías alternativas. La compra comunitaria de tomate a este país ha pasado de 365.695 toneladas en 2013, primer año de aplicación del acuerdo, a 557.225 toneladas en 2022.

La cláusula de salvaguardia (restablecimiento del arancel si hay dificultades considerables para los productores de la UE), que contendrá el acuerdo, es un proceso largo, complicado y que no siempre se aplica correctamente, por lo que como en el caso del arroz en 2019 (acuerdo Camboya y Myanmar), no constituye una protección de la renta de nuestros productores.

Hay precedentes de paralización de importaciones de carne de vacuno de países del Mercosur por el uso de hormonas prohibidas en la UE o dudas sobre los sistemas de control y vigilancia de la fiebre aftosa.

Por eso, solicitamos que se realice un análisis previo del impacto del Acuerdo sobre el sector agrario por productos afectados y zonas.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Acuerdo comercial ha de garantizar la seguridad alimentaria. Es necesario asegurar que las importaciones entren libres de plagas y cumpliendo con las exigencias europeas. Han de reforzarse los controles tanto en frontera sobre las producciones importadas, como el control de fronteras exteriores en el ámbito agroalimentario para evitar la entrada de plagas y enfermedades que están causando serios perjuicios al sector europeo. Así mismo, debe mantenerse la trazabilidad de los alimentos desde su origen.

Desde la Diputación de Zamora, proponemos un plan extraordinario y urgente de control en frontera con carácter previo a la aprobación y entrada en vigor del Acuerdo Mercosur-UE.

EVITAR LA COMPETENCIA DESLEAL

Los acuerdos comerciales son una herramienta fundamental para el intercambio de mercancías, pero deben ser pactados desde la equidad y la sostenibilidad para evitar que incidan negativamente en la competitividad de cualesquiera sectores de actividad económica de la UE.



No es razonable que a nuestros agricultores y ganaderos se les exija estándares rigurosos de calidad y sostenibilidad y al tiempo se permita la entrada de productos procedentes de países exentos de dichas obligaciones.

Por ello pedimos que, con carácter previo a la aprobación de Mercosur, se flexibilicen las exigencias ambientales europeas derivadas del desarrollo del Pacto Verde Europeo, a través de iniciativas como la Estrategia de la granja a la mesa, la Estrategia de biodiversidad y la Ley de restauración de la naturaleza.

En este tipo de acuerdos comerciales, debe existir un principio de reciprocidad más ambicioso para evitar el agravio comparativo entre la producción europea y la producción de terceros países.

REFORZAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR

- En aras del mantenimiento de nuestro tejido productivo y de la rentabilidad de nuestras explotaciones agropecuarias, proponemos:

- Flexibilizar las exigencias ambientales europeas.
- Revisar la carga administrativa de las normas que se aprueben para eliminar trámites burocráticos, evitar duplicidades y simplificar procedimientos.
- Aplicar criterios científicos de lucha contra plagas y mejora de la producción en la decisión de autorizar o denegar la utilización de fertilizantes, fitosanitarios y productos veterinarios. Ocho CCAA han bloqueado en la Conferencia Sectorial convocada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el pasado 2 de diciembre un Plan de Acción Nacional de Productos Fitosanitarios porque hemos cumplido con creces en un solo año las exigencias de reducción previstas hasta 2030.
- Incorporar un informe de impacto rural en la aprobación de nuevas normas o programas comunitarios, teniendo en cuenta el impacto de las exigencias ambientales sobre la economía y el medio rural.
- Revisar la PAC con un triple objetivo: mantener el tejido productivo para garantizar nuestra seguridad alimentaria, garantizar las ayudas directas a agricultores y ganaderos y mejorar el presupuesto para potenciar la competitividad de las explotaciones.



DEFENDER LOS INTERESES DEL CAMPO ESPAÑOL Y NEGOCIAR CON LA
COMISIÓN EUROPEA NUEVAS MEDIDAS

El gobierno debe actuar con total transparencia antes de que sea ratificado por el Consejo de ministros de la UE y por el Parlamento el Acuerdo UE-Mercosur.

Es necesario que el gobierno de España solicite a la Comisión la adopción de medidas para reforzar la posición de los agricultores y ganaderos en la cadena de suministro agroalimentario y mejorar la aplicación transfronteriza contras las prácticas comerciales desleales.

La Comisión ha de establecer nuevas medidas y ayudas hacia el sector que vayan más allá del acuerdo, que protejan al sector y tengan en cuenta sus preocupaciones. Es necesario establecer medidas compensatorias para sectores y territorios que resulten afectados.

Por todo lo expuesto, sometemos al Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Apoyar las legítimas reivindicaciones expresadas por el sector agrícola y ganadero con motivo de la firma del Acuerdo Unión Europea-Mercosur.

SEGUNDO. - Exigir al Gobierno de España que actúe con total transparencia antes de que sea ratificado el Acuerdo UE-Mercosur por el Consejo de ministros de la UE y por el Parlamento.

TERCERO. – Trasladar el presente acuerdo al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En Zamora a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

